Comisión de Hacienda

Carpeta Nº 1545 de 2007

Versión Taquigráfica N° 969 de 2007

FONDO NACIONAL DE SALUD

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de abril de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Eduardo Brenta.
MIEMBROS:	Señores Representantes José Amorín, Alfredo Asti, Jorge Gandini, Carlos González Álvarez, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez González, Iván Posada y Héctor Tajam.
INTEGRANTES:	Señores Representantes Miguel Asqueta Sóñora, Luis José Gallo Imperiale y Álvaro Vega Llanes.
DELEGADA DE SECTOR:	Señora Representante Alba M. Cocco Soto.
ASISTE:	Señor Representante Luis Gallo Cantera.

SEÑOR PRESIDENTE (Brenta).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Hacienda, integrada con la de Salud Pública para el tratamiento del único punto del orden del día: "Fondo Nacional de Salud. (Creación)".

No ha habido solicitudes de entrevista por parte de ninguna organización gremial o de institución de ninguna clase. Por lo tanto, corresponde comenzar con el análisis del proyecto.

SEÑOR POSADA.- Después de las últimas delegaciones que hemos recibido, creo que ha quedado planteada por lo menos una suerte de contienda en cuanto al impacto que tienen aquellos artículos que refieren a las cápitas, en particular.

Adelanto que en el Partido Independiente tenemos una posición favorable a este proyecto de ley, más allá de que en la discusión particular podamos manifestar algunas reservas. Pero ha quedado planteada una contienda, por lo menos una cuestión, muy especialmente después de la presencia de la delegación de FEMI,

que me parece que tenemos que disipar con la presencia de representantes del Ministerio. No estoy planteando exactamente que tenga que venir la señora Ministra, pero creo que este es un tema que tenemos que discutir; de lo contrario, vamos a ingresar en la discusión particular de este proyecto sin dar respuesta a planteos que se hicieron. Me parece que, por lo menos, esas dudas tienen que ser disipadas.

Por un lado -reitero-, anticipamos nuestra voluntad de votar afirmativamente este proyecto pero, por otro, creo que tenemos que darnos espacio para que aquello que aparece como dudas o cuestionamientos al proyecto, sobre todo en lo que tiene que ver con el impacto, queden definitivamente disipadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Posada: deduzco de su planteo que está proponiendo la convocatoria de algún representante del Ministerio de Salud Pública a los efectos de aclarar -no me queda claro qué- algunas dudas que le quedan con respecto al sistema de las cápitas.

SEÑOR POSADA.- Con referencia al impacto en el cambio del sistema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión la propuesta del señor Diputado Posada.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Creemos que sería conveniente que invitáramos al Ministerio para que concurriera la semana que viene o cuando la señora Ministra pueda; eso no atrasaría el proyecto. De entrada, nuestra intención era escuchar a la señora Ministra. Está bien que vinieron otros representantes, pero comparto lo que dice el señor Diputado Posada en cuanto a que en el tratamiento de este proyecto hay algunas otras cosas que queremos volver a preguntar al Ministerio.

Por lo tanto, sumamos nuestro voto para que concurra la señora Ministra de Salud Pública.

SEÑOR ASTI.- Entiendo que los señores Diputados integrantes de las Comisiones puedan plantear la necesidad de una nueva explicación sobre un tema que ya fue explicitado por parte del Ministerio, pero si bien la delegación de FEMI vino después de la concurrencia de las autoridades del Ministerio -tal como lo había solicitado-, antes habíamos recibido la visita del Plenario de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, que tenía una posición muy similar a la que planteó luego FEMI. Entre una y otra estuvo la presencia del Ministerio, que aclaró su posición respecto a los temas puntuales de algunas mutualistas que, por su perfil de afiliados, podrían tener mayores o menores problemas.

Nosotros entendemos que, a esta altura, citar nuevamente al Ministerio no agregaría mucho a la discusión. En base a las conversaciones que hemos tenido -luego ratificadas por los integrantes del Banco de Previsión Social que de alguna manera son los que van a tener un papel fundamental en el manejo del sistema-, creemos que la etapa de explicación del proyecto, tanto por parte del Ministerio de Salud Pública como del que va a ser el administrador del Fondo, el negociador de los contratos, etcétera, que es el Banco de Previsión Social, fue suficiente como para que nosotros comencemos su discusión.

En cuanto al tema que plantearon tanto el Plenario de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva como FEMI, respecto a algunos casos que podrían estar en una situación crítica, aclaro que en su momento también tuve esa inquietud y la compartimos aquí en la Comisión con el Ministerio de Salud Pública y con el Banco de Previsión Social. A mi entender, la respuesta que dio el contador Casares -integrante del Directorio del BPS? es absolutamente satisfactoria, en el sentido de que se está trabajando en el tema de los copagos y que la solución que prevé el artículo 7º, en cuanto a incluir un monto adicional a las cápitas ajustadas por sexo y edad, también permite establecer lineamientos similares a los que planteamos para relacionar ese monto de pago por cápitas, complementando las metas asistenciales con el tema del nivel de copagos que tenga cada institución. En lo personal, me doy por satisfecho con las explicaciones dadas por el Poder Ejecutivo y el Banco de Previsión Social en lo que concierne a este proyecto y nuestra propuesta sería comenzar su tratamiento.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Este proyecto de ley, que integra un grupo de proyectos de ley que va a cambiar en forma muy importante todo el sistema de salud que tiene el Uruguay, es sin ninguna duda muy relevante y trascendente; creo que todos tenemos esa clara idea. Y me parece que cuando tenemos

la responsabilidad de legislar ?desde ya digo que hay algunos aspectos de estos proyectos que vamos a apoyar? es bueno que todos tengamos bien claro el tema y la menor cantidad de dudas posible.

En el Senado se están tratando algunos de estos proyectos y en la Cámara otros, y me parece bastante razonable que si hay legisladores que tienen dudas ?nosotros, por supuesto que las tenemos? concurra una delegación del Ministerio para que se le hagan algunas preguntas. Eso puede atrasar el tratamiento de este tema solo una semana; hoy prácticamente ya estamos terminando la reunión porque a la hora 15 todos debemos estar en la sesión extraordinaria de la Cámara. Reitero que me parece bien que venga el Ministerio porque todos tenemos dudas, el proyecto es complicado, y lógicamente los legisladores de la oposición no tenemos una fluidez de relacionamiento como para pedir algún tipo de explicaciones. Además, creo que es bueno que las respuestas del Ministerio queden registradas en la versión taquigráfica. Por lo tanto, considero que no haría mal sino que nos haría bien a todos que concurriera el Ministerio, ratificara posiciones, y que en la medida en que hubiera dudas, se le preguntara nuevamente. Repito que esto no atrasaría el funcionamiento de la Comisión más que una semana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera trasmitir alguna duda. Estábamos mirando el texto del proyecto con la señora Secretaria, fundamentalmente en lo referente a lo que planteaba el señor Diputado Posada, y en realidad todos sabemos que lo que hay es una definición de carácter general en cuanto al tema de las cápitas, sobre lo que aquí se opinó y hubo debate. Realmente comparto la posición del señor Diputado Asti y creo que esto ha sido largamente explicado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Como integrante del Gobierno asumo la responsabilidad de que se ha cometido el error de mezclar los temas. Uno es el concepto y el otro el precio. La ley fija un concepto y no un precio. Por lo tanto, traer a la Ministra para preguntarle el precio me parece mucho. Lo que puedo aceptar es que no haya acuerdo o existan dudas sobre el concepto de cápitas. Como integrante del Partido de Gobierno reconozco que la FEMI enturbia la discusión al manejar cifras de dinero. Ahí se hacen cuentas y alcanza o no. Sin embargo, lo que importa es si el concepto es aceptable. Después discutiremos cuál es el precio que, de hecho, no es fijado por el economista Olesker sino por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas y con el Ministerio de Salud Pública.

Comparto que se solicite la comparecencia de la señora Ministra o de cualquiera de sus asesores si vamos a hablar de conceptos; si vamos a hablar del precio, debe hacerse en otro ámbito.

SEÑOR POSADA.- El tema, en realidad, no está en el concepto, que todos hemos comprendido. Ocurre que el propio Poder Ejecutivo -no otro- ha dejado trascender determinados valores y ha generado la sospecha, al menos, de que el impacto de esta ley -si es aprobada- será negativo en algunos casos. Además, uno de los aspectos centrales de la cuestión es que se prevé que lo que exceda el pago de las cápitas será transferido al Ministerio de Salud Pública. Si se dan situaciones concretas de mayor desfinanciación de algunas mutualistas -en general, todo el sistema privado tiene problemas de esa índole-, ¿cuál va a ser la salida? ¿De dónde va a obtener recursos el Ministerio si, por ley, quedan comprometidos en determinados sentidos?

Tratamos de buscar una alternativa más flexible, que permita enfrentar el eventual impacto negativo, en la medida que sea como expresan algunos representantes de las mutualistas. Eso es lo que me parece que tenemos que conversar con el Ministerio, porque es un cambio que tiende a flexibilizar la ley pero que le da instrumentos al Ministerio de Salud Pública para enfrentar una eventual situación negativa o al menos no igual a la que el Ministerio opina que se va a dar.

SEÑOR VEGA LLANES.- Me voy a tomar la libertad de hacer una corrección al señor Diputado Posada.

Los excedentes no irán a Salud Pública sino a ASSE, que dentro de poco no va ser lo mismo; va a ser bien distinto.

SEÑOR POSADA.- Hasta hoy son lo mismo.

SEÑOR VEGA LLANES.- Partimos de la base de que la cancha va a estar flechada. Quienes vienen a hacer ese tipo de planteos parten de la base de que estamos hablando de lo mismo. Yo creo que no va a ser así sino que va a haber una cancha definida y manejada por todos con el mismo concepto de calidad de asistencia. No creo que sea voluntad del Ministerio de Salud Pública -y estoy seguro que no lo es del Poder Ejecutivo- generar problemas socioeconómicos ni aumentar la problemática que tienen las mutualistas.

También aclaro -porque se ha mezclado en la discusión- que la reforma de la salud no es una solución para las eventuales crisis que puedan tener las instituciones de asistencia médica desde el punto de vista económico financiero. Los barriles sin fondo seguirán perdiendo agua con reforma y sin ella si no se ajustan las cuestiones económicas financieras a la realidad que se maneja.

No voy a decir a los señores Diputados Posada y Amorín Batlle lo que tienen que hacer, pero creo que traer a la señora Ministra para plantear un escenario posible, cuando no tenemos esto muy claro, no es imprescindible. En última instancia, podríamos mantener algún diálogo con los asesores que han planteado estos temas. No tengo inconveniente al respecto. Se podría invitar a la señora Ministra y que, eventualmente, venga el economista Olesker.

Me parece que la discusión debería darse en los conceptos y no en los precios, y no es una picardía.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Comparto que el precio de la cápita no lo vamos a discutir y que no se va a incluir en una ley. Es algo que será fijado en su momento e, indudablemente, irá variando.

El artículo 7º tiene dos partes que me preocupan. La primera es que dice que la cuota "podrá" estar asociada a edad y sexo. ¿Podrá o deberá? ¿Estamos convencidos de que va a ser así? Entonces, ordenamos que sea así. De establecerse "podrá", no sabemos en qué termina. Estoy en contra de ese "podrá". Esta es la primera cuestión que no fue explicada, porque se lo planteé al economista Olesker, pero él habla de lo que quiere y a veces no contesta lo que uno le pregunta.

La segunda parte que me preocupa y que debe estar claramente establecida en la ley tiene que ver con la inclusión de pagos por el cumplimiento de metas asistenciales. ¿Cuáles son las metas asistenciales? Esto no puede quedar libre para que luego sea objeto de un flechamiento y dé lugar a un sobrepago de cuotas a alguna institución en especial. Con los números arriba de la mesa y con las cartas vistas se puede aprobar una disposición que diga que las metas asistenciales serán tales para beneficiar a una sola institución. Es posible que no sea así, pero la ley no puede dejar un abanico tan amplio porque, de esta forma, mañana un funcionario podría decidir la suerte a favor o en contra de una institución. Quisiera que se me explique cuáles son esas metas; que se definan cuatro, cinco o seis, al menos, las principales, en base a las que se dará un premio o un castigo. Quiero que la señora Ministra nos aclare esto.

Comparto el criterio de que hay afiliados más caros y que deba premiarse a las instituciones que los atiendan pero, entonces, habrá que establecer que "deberá" ser así.

Lo de las metas asistenciales, aunque no soy médico, me causa una cantidad de dudas enorme porque puede dar lugar a que se le pague mucho dinero a una institución. Mis dudas son conceptuales. No voy a preguntar si van a ser $ 373 o $ 2.800. A través de las metas se puede beneficiar o castigar a alguien de muchas maneras.

Creo que estos aspectos tienen que quedar bien claros y que habría que hacer algún ajuste a la redacción.

SEÑOR TAJAM.- La ley establece todo un sistema que no se resuelve en la cápita o en la definición de la política sanitaria sino, fundamentalmente, a través del hecho de que toda la población se va a asistir. Lo que no se tiene en cuenta es que a través de la ley, una enorme cantidad de gente que hoy no tiene derecho a salud va a poder atenderse en las instituciones que van a estar en este sistema. Y si ganan menos de determinada cantidad, el Estado va a estar presente para pagar la cápita. Entonces ¿vamos a definir en la ley cuántos van a ir para cada institución? ¿Vamos a determinar cuánto es la cápita y a garantizar determinada cantidad de socios? No es así. Las garantías tienen que venir de parte de la oferta de los servicios. A eso se refería recién el señor Diputado González Álvarez; las metas

asistenciales están definidas desde el Presupuesto y se van a basar en la prevención y no en curar enfermedades.

Los conceptos fundamentales son los aspectos que van a determinan las cápitas y la calidad asistencial. Además, lo más importante para mí es la cantidad de gente que se va a asistir en las instituciones. Eso es lo que va a determinar que estas puedan subsistir, si su gestión es lo suficientemente buena, como decía el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Las metas asistenciales no dejan lugar a dudas, porque son medibles y tangibles. No es lo que a mí me parece, porque las metas asistenciales en medicina no son cosas que no se puedan comprobar -tal vez por eso el economista Olesker no lo pudo contestar-; tienen comprobación absoluta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito un breve intermedio.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(La Comisión pasa a intermedio)

——Continúa la sesión.

Quiero aclarar que los señores Diputados Amorín Batlle y Posada se retiraron porque tienen que participar de la coordinación de bancada.

SEÑOR ASTI.- En virtud de lo que hemos conversado y teniendo en cuenta la solicitud de las bancadas de la oposición, proponemos invitar a los asesores de la señora Ministra, en especial al economista Olesker para la próxima sesión -que es quien ha sido mencionado-, es decir el martes 24, con la condición de que ese mismo día se trate el proyecto. Propongo esto para evitar más demoras en el tratamiento del proyecto. Concretamente, invitamos a la señora Ministra, pero sabiendo que vamos a dirigir las preguntas al Director General de Secretaria, el economista Olesker, y a continuación tratamos el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, podemos direccionar la solicitud pero a través de la señora Ministra. En segundo término, entiendo que el señor Diputado Asti hablaba de considerar todo el proyecto de ley en la misma jornada.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Aclaro que el día 24 la señora Ministra y sus asesores concurrirán a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para tratar el proyecto de ley de descentralización.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- El señor Diputado Asqueta Sóñora me dijo que la señora Ministra va a concurrir ese día a la hora 12 a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. No sé si va a estar tanto rato como para no estar libre a la hora 14. De todos modos, en caso de que esa Comisión sesione tres o cuatro horas, esta no va a poder funcionar porque está integrada con los miembros de aquella. Podríamos invitarla a la hora 14 a esta Comisión si es que la otra termina a tiempo. Si a la otra Comisión le lleva más tiempo, suspendemos esta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Partiendo de la base de que los miembros de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social estiman que la sesión no durará más de dos horas, convocaríamos a la señora Ministra, o a quien ella designe, a esta Comisión a la hora 14, a fin de aclarar los temas en los que hay dudas, con el compromiso de considerar el resto del proyecto en esa sesión. Hay que tener presente que si bien existen dudas, hemos recibido delegaciones que solicitaron premura en la aprobación del proyecto, entre otras, veintiséis mil funcionarios públicos que esperan para ingresar a DISSE. Digo esto para evaluar con equilibrio nuestros derechos y nuestras premuras.

Si estamos de acuerdo, convocaríamos para el martes 24 a la señora Ministra, a fin de evacuar nuestras dudas, y luego aprobar el proyecto en la misma sesión.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Vamos a comenzar a tratarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que las únicas dudas que han sido planteadas son con respecto al artículo 7º, supongo que en el resto hay acuerdo.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Yo presenté un aditivo y como tengo dudas sobre otros artículos, también quiero incorporar más aditivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero acá tenemos un compromiso que todos conocemos.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Propongo empezar a considerar el proyecto, si podemos, pero no creo que vayamos a estar ocho horas tratando este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros tenemos tiempo, y creo que ustedes también.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Nosotros no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.